

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripción se hace previo pago adelantado
Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8.
segundo.

DE

GERONA

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores.-Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administración de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Eos suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó nó, no se devuelven originales.

AÑO III.

REDACCION
Escaleras de S. Martín, núm. 8,
segundo.

Domingo 18 de Marzo de 1883.

SE PUBLICA
Todos los Miércoles, Viernes y
Domingos.

NÚM. 308.

CHAMPAGNE

GRAN DEPÓSITO DE VINOS

Albarreda, 22, Peso Paja, 19

Esta casa, que es la única que representa las mejores de Francia en vinos de CHAMPAGNE, tiene el gusto de ofrecerlos á sus favorecedores desde 16 á 90 rs. botella. En la misma se halla un variado surtido de Garnachas y Vinos rancios, desde 6 á 14 rs. botella de litro. 13

CHAMPAGNE

D. Joaquín Torras y Vidal

Abogado y por oposición Notario de esta Capital, participa á sus señores clientes y á los que deseen honrarle con su confianza, que ha trasladado, su despacho de Notaría, á la casa número 3 de la calle de Ciudadanos, piso principal, frente al Registro de la Propiedad y Liceo Gerundense, antes Centro Recreativo, con puerta también en la calle de Herrerías Viejas, número 4, piso 1.º 10

D. ARTURO FELIO ROSES,

PRACTICANTE EN CIRUGÍA.

Participa á su numerosa clientela y al público en general, que desde primero de Marzo vacunará en su casa y á domicilio á todas las personas que deseen honrarle con su confianza. 9

NUESTRO DIRECTORIO.

Es ya un hecho la formación del Comité central directivo de nuestro partido, que lo constituyen los señores Lopez Dominguez, Balaguer, Morret, Becerra y Montero Rios.

Así lo acordaron los Senadores y diputados de la izquierda liberal, en la reunion magna celebrada el miércoles último bajo la presidencia del Ilustre Duque de la Torre, y este era el resultado que debíamos prometernos en provincias, pues no cabía dudar que á la rápida organización de los Comités locales de cada una de estas, responderían, los notables en Madrid de nuestra comunión política, con la inmediata organización del Comité central ó Junta suprema, encargada de llevar á feliz término, sin dudas ni vacilaciones, la obra de nuestra definitiva organización.

Cuantos venían presagiando la muerte de nuestro partido con la celebración de la última reunion de nuestros senadores y diputados, se han llevado un solemne chasco, y bien apesar suyo habrán tenido que persuadirse de que la izquierda liberal goza de perfecta salud y cuenta con vida bastante, para poder en su día ofrecerle al país vastos horizontes de libertad, por la que viene inútilmente suspirando.

Esperemos, pues, tranquilos y confiados en nuestros ilustres jefes, seguros de que sabrán llevar la navegación de nuestras creencias y aspiraciones á seguro puerto, para darle á la patria, á la libertad y á las instituciones, mayor esplendor, mas lucidez y mayores garantías de las que han venido gozando bajo unos gobiernos que al pretender pasar plaza de liberales solo han logrado conseguir el dictado de liberticidas.

Hoy, con la formación del Comité central, representación genuina de todos los principios democráticos que han acudido á robustecer el gran partido de la izquierda liberal, han desaparecido las diferencias de nombres, para ceder su puesto á las ideas y á los principios; hoy no nos guía ni de-

be guiarnos mas que una aspiración comun, y á ella hay que consagrar todos nuestros afanes y desvelos.

Ninguna necesidad tenemos de llamar al orden y á la subordinación á todos nuestros correligionarios de la provincia, pues sobradas pruebas tienen dadas de su consecuencia, desinterés y patriotismo; solo nos toca prevenirles para que no se dejen sorprender por toda esa caterva de mercaderes y advenedizos, quienes, si se afanan hoy en pregonar diferencias y disensiones en el seno de nuestro partido, por así convenirles á sus principios disolventes, mañana y en cuanto nos vean en los umbrales del poder, serán los primeros en arrastrarse para mendigar nuestros favores.

Política de atracción, de fraternidad y de concordia respecto á aquellas personas honradas y dignas cuyas ideas nos sean afines; guerra sin cuartel á los tráfugas, á los vividores y á los merodeadores políticos.

DEFENSA DE LOS DUQUES

DE LA TORRE

(Continuacion.)

Le añadió el Sr. Chinchilla que para conseguir que los Sres. Urquijo facilitasen dicha cantidad, el Conde de San Antonio se vió obligado á ofrecerles una garantía respetable, lo cual tampoco nada tiene de extraño, porque el Conde es aún menor y el préstamo era de consideración. Y añadió el Sr. Chinchilla entonces á Rubau que, tratándose de pagar con esa cantidad deudas de doña Mercedes anteriores á la celebración de su matrimonio, era preciso que de los bienes de ésta, de su capital, se dedujera la cantidad adelantada.

Por lo que se desprende del folleto, Rubau no quiso entender aquellas clarísimas explicaciones.

E interpretándolas á su antojo Carreras, pregunta: «Esas 214 000 pesetas, ¿se han tomado del capital ó de la renta? ¿Se han vendido para sacarlas valores de los que constituyen la dote de doña Mercedes? ¿Y qué valores se han vendido?»

En esto no hay más que dudas.» No existe duda ninguna para quien no de trate desfigurar los hechos.

Las 214.000 pesetas las han adelantado los Sres. Urquijo y Compañía de su propio capital, del que á ellos pertenece, entregándolas al Conde de San Antonio para pagar las deudas contraídas por su esposa antes de celebrarse el enlace de ambos. No se han tomado de la dote, ni era posible tomarlas, porque los bienes en que la dote consiste, no pueden venderse sin autorización de doña Mercedes y mandato de los tribunales.

Dos temores, las dudas, las alarmas que en este sencillo pormenor funda el folletista carecen por completo de motivo. Precisamente porque esa cantidad no se ha tomado de la dote, porque la ha adelantado el marido, contrayendo la obligación que acabamos de expresar, demanda ahora á su esposa, á fin de que la autoridad judicial la obligue, si ella espontáneamente no se presta á hacerlo, de vender bienes de su propiedad en el grado suficiente para cubrir la suma á que ascienden las indicadas deudas.

En comprobación de nuestro aserto puede leerse la demanda con que se inicia el juicio declarativo correspondiente, demanda que incluimos en el Apéndice bajo la letra G.

A la demanda acompañan las facturas de los comerciantes que suministraron á doña Mercedes las ropas, alhajas, trenes y objetos de su equipo antes de contraer matrimonio.

Todas estas facturas son de fecha anterior á ese suceso y constituye su importe total el valor del *trousseau* de la Condesa, aportado como parte de su dote; pero aportado en las condiciones en que realmente estaba; como suma de objetos adquiridos y no pagados. Así dice la escritura dotal, otorgada en París á 2 de Noviembre de 1880, ante el cónsul de España en aquella ciudad, de acuerdo con lo indicado en las capitulaciones matrimoniales, bajo su fé y en presencia de los contrayentes, el Duque de la Torre, D. José Silverio Jorrín, Don

Cándido de Rubinat y D. Carlos Edelmán, que «la Condesa de San Antonio aporta su *trousseau*, cuyo precio no puede determinarse por no haberse todavía presentado ni recogido las cuentas y facturas que fijarán el pasivo de doña Mercedes.»

Esas cuentas y facturas se han presentado, y se han presentado, al marido que ha tenido que pagarlas, reservándose el derecho de apreciar ese pasivo, de estimarlo y de deducirlo de los bienes que aportó su mujer. El folleto de Carreras fija el valor del indicado *trousseau* en 214.857 pesetas.

Añade que lo había pagado doña Mercedes de su bolsillo, lo cual, como se ha visto por el extracto que hemos hecho de la carta dotal, no es cierto. Esas doscientas catorce mil y pico de pesetas las ha pagado el Conde de San Antonio.

Pero no las reclama todas; no reclama más que 197.942; no reclama más que la cantidad que suman las facturas que tienen fecha anterior al matrimonio.

Hay otras facturas que importan 16.000 ó 20.000 pesetas, de gastos notoriamente hechos antes de que el matrimonio se contrajera; pero como á las facturas que á ellos se refieren tienen fecha posteriormente á ésta, el Conde de San Antonio ha preferido pagarlos de su bolsillo á entrar en cuestiones que podrían ofender su delicadeza y lastimar su galantería.

Las compras hechas, de que dan testimonio esas facturas, fueron parte del *trousseau* como las otras; pero las circunstancias indicadas movieron al Conde á no reclamar su importe qué, en realidad, debía también deducirse de la dote.

A continuación de la demanda, en el Apéndice verán nuestros lectores el resumen de esas facturas, cuyo original obra en el pleito, á disposición de la Condesa de San Antonio y de sus representantes. Después de ambos documentos insertamos la copia del auto, por el cual se admite la demanda.

Doña Mercedes Martínez de Campos ha designado para que la represente en este pleito, como su curador *ab litem* á D. Julio Rubau Donadeu, á quien se ha conferido el oportuno traslado para que comparezca en los autos dentro del término y en la forma en que previene la ley.

Tal es el estado en que se encuentra ese asunto, acerca del cual tantas reticencias calumniosas y tantas insinuaciones inspiradas por la malicia, han amontonado en su libelo Carreras y Rubau.

XI

No son menores las que han tratado de acumular en todo lo que se refiere á los bienes de los cónyuges. El objeto de su escrito, principalmente, estriba en eso: en que la opinión crea que doña Mercedes ha sido despojada de una manera inícuca de lo

que le pertenece y que los autores de este despojo son los Duques de la Torre; en que la opinión crea que la fortuna de doña Mercedes ha sido malversada ó que corre peligro de serlo, y en que la opinión piense que existe tal desproporción y tan notorio desnivel entre la fortuna y la posición de doña Mercedes y la fortuna y la posición de su esposo, que éste, al contraer el matrimonio que los enlazó, no ha hecho más que llevar á cabo un negocio indigno. Examinaremos cada uno de estos puntos, tratando separadamente:

1.º De los bienes aportados, al matrimonio por doña Mercedes como legítima paterna.

2.º De los bienes aportados al matrimonio por doña Mercedes como legítima materna.

3.º De las garantías y administración de esos bienes.

4.º De los bienes aportados por el Conde de San Antonio.

1.º BIENES PROCEDENTES DE LA LEGÍTIMA PATERNA DE DOÑA MERCEDES.

I. Casas y fincas de la Isla de Cuba.—La Marquesa de Castellflorite tenía encomendada la administración de esos bienes al Sr. D. Antonio González de Mendoza.

Cuando murió lo nombró curador *ad bona* de sus hijos para el caudal que tenía en América. El Conde de San Antonio ha respetado escrupulosamente la voluntad de aquella digna señora y ha mantenido en su cargo de administrador de los indicados bienes al Sr. Mendoza.

Esas casas y esas fincas están hoy, pues, en las mismas manos en que las dejó la Marquesa. El Sr. Mendoza las administra, cobra sus rentas y las envía á los señores Urquijo, de Madrid.

Por lo demás, acerca de este punto hay que advertir que esas casas y fincas están apreciadas con notorio exceso al evaluarse en 2.100.000 pesetas como lo hace el folleto de Carreras. Y no es esta una opinión arbitraria nuestra; no. Los lectores la verán sostenida por el Sr. Betancourt en la carta con que nos ha favorecido y que insertamos en el párrafo segundo de este capítulo; los lectores la verán allí sostenida y justificada por la consideración de que la guerra y la abolición de la esclavitud, así como el estado económico de la Isla de Cuba han disminuido considerablemente el valor de aquellos bienes.

II. Renta consolidada inglesa.—Los títulos nominativos de esta renta están en el Banco de Inglaterra, donde los colocó la Marquesa de Castellflorite. Sus intereses los cobra la casa Murrieta, de Londres.

III. Renta francesa.—Consisten estos bienes en tres títulos nominativos del 5 por 100 francés, cuyo valor es de 247.000 pesetas. La renta que producen asciende á 12 millones 353 pesetas anuales. Esos títulos están depositados en casa de los señores Urquijo y Compañía, de Madrid.

(Se continuará.)

CACHOS.

Sobre la votación de la enmienda del señor Laussat al proyecto de primeras materias, escribe á el *Diario de Barcelona* su corresponsal en Madrid Z.:

«...A pesar de todo, a mayoría ha sido tan exigua que ni los mas pesimistas de los del gobierno pensaban que pudiera ser tan pequeña. 111 votos contra 79 han desechado la enmienda. Y cuentan que en la votación ha habido algo nebuloso que ha dejado un saborcillo de duda respecto á si la mayoría había alcanzado el número de votos que se dice; pero en fin no se duda de que mayoría ha obtenido, siquiera haya sido más pequeña de lo que aparece.»

.... algo nebuloso, que ha dejado un saborcillo de duda respecto al número de votos realmente alcanzados por la mayoría....

¡Que fusionista es todo esto!

El porqué del viaje al extranjero del sub-gobernador del Banco de Castilla, según un colega:

«A lo que ha marchado á París y Londres el sub-gobernador del Banco de Castilla, es á tratar de la formación de un sindicato de banqueros que tome por su cuenta la contratación de obras, (proyecto del señor Gimazo) las pague en cortos plazos—en los mismos que se construyan,—bajo su garantía, y esperen á cobrar con lo que les dé la ley presentada en plazos mucho más largos, y como ya dije en razón de 1 á 5.»

De manera que si los banqueros de París y Londres se encargan de la operación, nos harán la merced de traer á España 85 millones de pesetas, para llevarse luego de ella 160.

Con lo cual todos saldremos ganando pesetas:

Nosotros, 85 millones en obras públicas.

Y ellos, 75 millones—y el pico—en numerario.

Se lee en un periódico madrileño.

«Otras veces, la lectura de los presupuestos era escuchada con profunda atención. Esta tarde, el ministro de Hacienda se hallaba casi solo.»

Es que otras veces, la mayoría de los diputados pertenecía á la clase de los españoles que pagan; y hoy, tal vez compongan esa mayoría los que cobran.

Pro mor de las compatibilidades.

El Liberal hace una reseña de la sesión del Congreso en que fué desechada la enmienda del Sr. Laussat al proyecto llamado de primeras materias, y después de enumerar algunas peripecias de la votación, suelta esta graciosa final:

«Los proteccionistas ponían el grito en el cielo.»

El libre-cambista colega debió decir,—y hablara con mas exactitud—que los que ponían el grito en el cielo eran los proteccionistas de la producción nacional; porque en cuanto á los otros, á los amigos de *El Liberal*, á los proteccionistas de la producción extranjera, esos, suponemos que si algún grito profirieron sería de vic-

toria, al ver la nueva que han obtenido contra el país productor.

¡Y esos señores se titulan á si mismos españoles...!

Sería curioso averiguar que es lo que producen tan patrióticos ciudadanos; pues hasta el presente,—que nosotros sepamos,—solo han sabido producir discursos.

Y los discursos no pagan contribución.

Ni dan de comer al obrero.

Anuncian de Jerez á un colega que han sido remitidos al gobierno los retratos de los principales comprometidos en la causa de la *Mano Negra*.

Con que, ¿el gobierno posee ya sus retratos?

¡Uff...!, gracias á Dios que podremos dormir tranquilos.

CRONICA GENERAL.

Señor Alcalde, para que vea S. S. lo que puede el mal ejemplo.... y la desidia.

Hace algun tiempo que en la casa núm. 2 de la calle de Esparters, en la parte que mira al río oñar, se construyeron unos tabiques en el saliente de los balcones formando un cuerpo avanzado de la fachada. Y como esto se halla prohibido por las ordenanzas municipales, el Maestro de obras honorario del Ayuntamiento lo denunció, según tenemos entendido, y S. E., acordó la demolición de la obra.

Pero es el caso que la obra no fué demolida, toda vez que aun subsiste, como puede verlo todo hijo de vecino,—incluso el Arquitecto municipal,—con solo asomarse al puente de piedra; y el no haber sido demolida parécenos así como culpa de V. S., por ser á quien compete al hacer ejecutar los acuerdos del Ayuntamiento de su presidencia.

Pues de esta falta de memoria, desidia, ó lo que sea, se ha originado que otros vecinos lleven á cabo análogas obras que el de la calle de Esparters, tal vez por aquello de que, lo permitido á uno debe serlo á todos,—axioma que en Gerona ha dado lugar á tantos adéfecios,—y así es que en una casa sita en la calle de la Platería muy cercana al puente conocido por *Palancas Bermellas*, y en la parte que mira al río, se construyen también sus correspondientes tabiques en el saliente de los balcones, formando un cuerpo avanzado de la fachada; todo lo cual puede S. S. verlo,—si es que no lo ha visto ya con los ojos del facultativo municipal,—asomándose al puente de hierro precitado.

Esperamos pues, que esta vez serán dos las obras que hará S. S. derribar desde luego, por infringir ambas las ordenanzas municipales, antes de que otros vecinos se crean con iguales derechos que los aludidos para subírsele á S. S. al bigote y perilla, vamos al decir.

—Hace algun tiempo nos hicimos

eco de las quejas á que daba lugar el notable retraso con que se despachaban las licencias para uso de arma y caza en las oficinas del gobierno civil. Por de pronto pareció como que hubo cierta enmienda, más de corta duración sería esta, toda vez que las mismas quejas vuelven á menudear tanto ó más que antes. Se nos citan casos de haberse presentado en aquella dependencia distintos interesados, dos, tres y más veces en demanda de sus respectivas licencias, obteniendo por toda contestación que no estaban despachadas, ó que les faltaba la firma del señor gobernador. Esto último nos resistimos á creerlo, conocido como tenemos el celo y actividad de nuestra primera autoridad civil, conceptuando mas bien que tan sensibles retardos reconocerán otros motivos que no se nos alcanzan.

De todos modos es de esperar que el señor gobernador no ha de permitir que en las oficinas del gobierno, se dé lugar á las quejas de que nos hacemos eco.

—Dícese que este año se han suprimido en las procesiones de Semana Santa, la seccion de soldados romanos, conocidos vulgarmente con el nombre de *manayas*, y los pasos ó misterios, que acostumbraban ir todos los años; así es que serán unas procesiones que no tendrán para los aficionados los atractivos que antes tenían; no obstante, se nos ha dicho que si el nuevo presidente de la Cofradía de la Sangre, con la actividad y buen celo que le distingue, se empeña en vencer las dificultades que han sido causa de las citadas supresiones, no sería extraño que todo se arreglase y se hiciesen las procesiones como antes.

Vaya pues señor Presidente, haga V. un esfuerzo y *tutti contenti*.

—El inspector del timbre en Zamora ha sido suspendido de empleo y sueldo.

Las manos blancas de los fusionistas pueden, de hoy más, ostentar un nuevo timbre.

Del sello, y con los sellos fusionistas.

—El jefe de orden público de Sevilla, ha recibido un anónimo, á cuya cabeza se ve gravada una mano negra con un puñal, en el que se amenaza con la muerte si trata de perseguir á los asociados de la terrorífica asociación.

—El Obispo de Canarias ha recomendado á los párracos que instruyan al pueblo sobre los males que acarrea la falta de arbolado, y le persuadan á reponerlo, poniéndose de acuerdo con los profesores de instrucción primaria. También ordena que se establezca arbolado en los cementerios y en las inmediaciones de las iglesias y ermitas, siempre que no haya obstáculo importante.

Mucho nos alegraríamos que el Obispo de Gerona hiciese lo mismo.

—Se ha decretado la captura de los mozos prófugos. José Batlle Pericot, Juan Daunís Gironés, Miguel Ayats Llaona, Jaime Sager Olivet, Manuel Pujolá Jenarl, Pablo Axach Sabá. Reclamados por el ayuntamiento de Masanet de Cabrenys.

Francisco Casanovas Gau, por el ayuntamiento de Isobol.

Juan Casademont Sulé, por el ayuntamiento de Cornellá.

Narciso Danes Berga, por el ayuntamiento de Gerona.

Narciso Clara Corp, por el ayuntamiento de San Feliu de Guixols.

Jaime Vila Ferres, por el ayuntamiento de Baget, y Francisco Puncet Torracabola, por el ayuntamiento de Aviñonet.

—El viernes de la semana última, mientras estaba nevando en abundancia, al llegar á la estación de Baleñá el primer tren procedente de Vich, y en tanto que el conductor estaba en el interior de la estación para recoger los documentos, algun malhechor que se hallaba ancho, se introdujo en el furgon y se apoderó de un saco que contenía mil y pico de pesetas que la estación de Vich remitía á la caja central de la Compañía.

Al regresar el empleado á su puesto, notó la falta y dió el correspondiente aviso.

En cuanto tuvo conocimiento del hecho la Guardia civil de Vich, salió en persecución de los autores del delito, pues eran dos, á juzgar por las huellas estampadas en la nieve del camino. Siguiendo este rastro, con mucha fatiga á causa del mal tiempo y sin descansar, un individuo de la benamérita hizo casi de un tiron el viaje hasta Manresa, logrando allí dar con los dos presuntos ladrones, uno de los cuales habia sido hasta hacia poco empleado de la Compañía, en clase de mozo de tren.

En un bosque inmediato á la estación de Baleñá se encontraron los papeles en que habia estado envuelto el dinero robado.

—Por la dirección general de Instrucción pública se ha acordado que se provea por concurso las cátedras de Matemáticas y Geografía del instituto de Mahon.

—En el cementerio de la ciudad de Ibiza se ha encontrado el cadáver de una mujer que á pesar de haber transcurrido treinta y cinco años desde su enterramiento está muy bien conservado. Por orden de la autoridad ha sido depositada en la capilla del Santo Cristo de aquella ciudad.

—Un cura en Domerat ha comparecido ante los tribunales por haber maltratado á un niño que cantaba la Marsellesa.

¡Tolerancia y mansedumbre evangélica!

—Capturas y servicios prestados por la fuerza de la guardia civil de esta comandancia en todo el mes anterior.

Delincuentes y ladrones, 20.—Reos prófugos, 4.—Desertores del ejército y armada, 4.—Delincuentes por faltas leves, 11.—Total general, 49.—Armas recogidas, 9.

SOLEMNE FUNCION DE LAS CUARENTA HORAS,
que se celebran en esta Santa Iglesia Catedral, los días de domingo de Ramos, lunes y martes Santo del presente año de 1883.

Horas de oracion.	DOMINGO de Ramos tarde.	ORADORES.
De		
4 á 5	El M. I. Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral.	Reverendo P. Celestino Matas de la Compañía de Jesús.
5 á 6	M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia.	
6 á 7	Excmo. Sr. Gobernador militar de la provincia.	D. Sebastian Carmona, párraco de Wad-Rás.
7 á 8	Excmo. Ayuntamiento Constitucional.	Ilustre D. Celestino de Pazos, Canónigo.
8 á 9	Ilte. Sr. Presidente de la Audiencia de lo criminal.	Reverendo P. Celestino Matas de la Compañía de Jesús.
9 á 10	La Cofradía de la Purísima Sangre de N. S. Jesucristo.	Reverendo D. Pedro Saqués, Presbítero.
	LUNES SANTO, por la mañana.	
10 á 11	La Archicofradía de las hijas de la Purísima C. de Maria.	Ilte. D. Ricardo Daniel, Cang.º
11 á 12	D.ª Joaquina de Mendoza de Cárles.	Reverendo P. Antonio Gació de la Compañía de Jesús.
	LUNES SANTO, por la tarde.	
12 á 1	D.ª Sabina Sayol de Felip.	Ilte. D. José Alier, Canónigo.
1 á 2	No hay sermon.	
2 á 3	Cura párraco de San Felix.	Ilte. D. José Alier, Canónigo.
4 á 5	Hospicio provincial.	Reverendo Dr. D. José Ribas.
5 á 6	D.ª Concepcion de Manresa, viuda de Cors.	Ilte. D. José Alier, Canónigo.
6 á 7	D.ª Adelaida de Maranges de Pastors.	Ilte. D. José Prá, Canónigo.
7 á 8	M. Ilte. Sra. Condesa de Berenguer.	Reverendo P. Matas de la Compañía de Jesús.
8 á 9	La Cofradía de la Pasion y Muerte de N. S. Jesucristo.	Doctor D. José Picó.
9 á 10	Asociacion de Sras. de la Vela y oracion al SS. Sacramento	Reverendo P. Pablo Alegret de la Compañía de Jesús.
	MARTES SANTO, por la mañana.	
7 á 8	Asociacion del Patca. S. José.	Doctor D. José Picó.

VARIEDADES.

A LAS PALMAS Ó ENTRADA DE JESUCRISTO EN JERUSALEN.

Voces triunfales se oyeron
En la gran Jerusalem;
Viejos y niños salieron
Con la oliva y el laurel
A recibir cual debieron
Al mas elevado Rey.
Aquel fué dia de gloria,
De indescriptible ventura,
Que se gravó en la memoria
De la humana criatura
Como lo dice la historia.
Era tan grande algazara
Las que las calles enchia,
Que el hosana mormuraba
Toda la gloria del dia
Y hasta el Cielo se elevaba
La universal alegría,
En el profundo ideal
Que encierra la Magestad,
No puede tener igual
El miserable mortal
Con tan alta potestad.
De los hácidos el dia
Luce ya en el firmamento
Y sus destellos envia
Para marcar el contento
Y universal alegría.
Gloria y más gloria porfia
Gritó la ciudad entera
Por que con albas cubria
Los cuerpos que con estera,
Antes cubiertos tenia.
Ya las hijas de Judá

Llenas de amor y ternura
Las panderas tocan ya
En señal de su ventura,
Y con ecos virginales
Exhalados de sus pechos
Al Rey de las potestades,
Regios saludos han hecho
Postradas adoremos
Sus preceptos y su ley,
Los ídolos quememos
Que corrompen á esta grey
¡Gloria! ¡Gloria, infinita!
Al escelso Criador,
Sea Palmira maldita
Y vengan en rededor
Llamas á su mezquita,
Virgenes... venid...
Traed violetas,
Fragantes macetas
Para la cerviz
Del rico Profeta
¡Hosana... venid!

F. G.

MERCADO DE LA CAPITAL DEL DIA 17 DE MARZO DE 1883.

	Pesetas.
Trigo.	El hectólitro 23'
Mezcladizo.	id. 20'
Cebada.	id. 12'50
Maiz.	id. 15'25
Judias.	id. 34'
Habas.	id. 19'
Mijo.	id. 20'25
Avena.	id. 10'
Arbejas.	id. 25'
Garbanzos.	id. 31'
Patatas.	El kilógramo . . . 0'18
Aceite.	El decálitro. . . . 10'13

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

SECCION DE ANUNCIOS.

HERPES, ÚLCERAS HUMORALES. SIFILIS DEGENERADA

SE CURAN CON EL

ELIXIR DEPURATIVO VEGETAL DE FERRÁN.

Aprobado y recomendado por la Ilustre Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona y distinguidos médicos. Premiado con medalla de mérito en la Exposición regional de Villanueva y Geltrú.

Este Elixir es el remedio más positivo y eficaz que se conoce para la curación de todas las enfermedades originadas y sostenidas por exceso de humores ó impureza de sangre como lo justifican los numerosos casos prácticos que constan en los prospectos. Es, además, el único preservativo acreditado contra las apoplejías (feridura), enfermedad tan terrible como por desgracia común hoy día.

Depósito general: S. Feliu de Guixols (Gerona). Farmacia del autor; al por menor, en las principales farmacias de Cataluña.—En Barcelona: señores Casadesús, Arco del Teatro, 21.—Formiguera y comp.^{as}, Fernando VII, 7.—Pau y Viaplana, Tras-Palacio-S. Alsina, Pasaje del Crédito, 4.—(Depósitos de la Provincia), Gerona, Dres. Ameiller, Vivas y Perez.—Figueras, Sres. Deulofeu y Aremar.—Olot, Sres. Cardelús y Vidal.—La Bisbal, Sr. Galí.—Palafregeil, Sres. Gich y Roger.—Palamós, Sr. Puigmacia.—(Véase el prosp.) Marca de fáb' y etiquetas registradas

!!! Con solo 51 pesetas se obtiene!!!

franco de porte á la estación más próxima del ferro-carril y pagando su importe al recibirlo, un magnífico reloj de níquel, para bolsillo con su magnífico estuche de piel, calidad superior, sistema remontoir, marcando los días y los meses, día de la semana, horas, minutos y segundos, garantizado por un año.

Este utilísimo y caprichoso reloj, es sumamente necesario para los viajantes, comerciantes, militares, clérigos y en una palabra para todas las clases de la sociedad.

¡¡Solo por 51 pesetas!! Última novedad ¡¡Solo por 51 pesetas!! Última novedad

Un año de garantía sobre factura.

Se guían las agujas sin abrir las tapas.

Todo pedido debe hacerse á la acreditada y respetable casa de M. Semper y Comp.^{as} Irún, (Guipuzcoa), ó á la administración de este periódico. Se remiten catálogos gratis á quien los pida.

RÁBANO IODADO

DE

GRIMAULT Y C.^{as}—Farmacéuticos en París.

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^{as}, es una combinación del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Coclearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^{as}, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos mas delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de la fábrica y la firma GRIMAULT Y C.^{as}

París.—Casa GRIMAULT Y C.^{as}, Rue Vivienne 8.

Depósito Botica del Dr. Ameiller, Cort-Real 4, Gerona.

PIANOS Y ARPAS

DE "ERARD" DE PARIS

CASA FUNDADA EN 1780

UNICA SUCURSAL EN ESPAÑA

30, calle Fontanella, (principal), Barcelona.

Ventas al contado y plazos.—Cambios.—Alquileres.

Nota.—Se envía FRANCO DE PORTE, á las personas que no quieran molestarse, catálogos y dibujos de todos los pianos y arpas.

TONICO GENITALES

Celebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de 5 llos. En Gerona, farmacia de J. Ameiller.—Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

REUMATISMO.

Gota, Neuralgias, Histerismo, Miosopsias, su curacion, por la célebre pomada NORLAM, y LICOR VEGETAL, de NORO, calificados de milagrosos por cuantos los han usado.

En Gerona, en las principales farmacias.—Depósito general: Farmacia del Dr. Andreu, Rambla de las Flores 4, Barcelona.

HIERRO QUESADA.

Es el mejor preparado férrico para combatir todas las enfermedades ocasionadas por pobreza de sangre, quedando demostrado en un minucioso análisis publicado en todos los periódicos médicos, que es el más rico medicamento y el de Bravais el más pobre de todos los dializados.

Frasco con cuenta gotas 8 reales, dura dos meses.

Valencia, Dr. Quesada.—Gerona, Dr. Ameiller, Cort-Real.

EL CHOCOLATE-JUNCOSA.

Se vende en las principales confiterías y tiendas de comestibles.

FABRICA: calle Mayor, números 2 y 4, Gracia.—Depósito de la fábrica: calle de Fernando VII, número 10, BARCELONA.

Nota.—La correspondencia debe dirigirse al depósito.

PEDRO BACH-ESTEVE, Dentista

Doctor en medicina y cirugía dental.

Especialidad en la curación de las enfermedades de la boca.

Construye dientes artificiales con toda perfección y garantiza los aparatos hechos en su acreditado establecimiento.

Horas de consulta de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Progreso 21 principal Gerona.

IMPRENTA

DE

PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA 15, GERONA.

En el citado establecimiento se surtirá á todos los señores Secretarios de Ayuntamientos que gusten honrarle con su confianza, de cuantos documentos les sean necesarios para el mejor servicio de sus secretarías, á precios sumamente módicos.

Tambien se hacen á precios equitativos toda clase de impresiones particulares con la mayor prontitud.

VENTA.

En el pueblo de Santa Eugenia, hay una de las principales casas para vender, situada en la calle de Arriba, frente á la carretera contigua á la Plaza.

Dará razon D. Domingo Puig, fábrica de aguardiente.

La empresa del popular periódico *Los Sucesos Ilustrados* necesita agentes de anuncios en todas las capitales de España y partidos judiciales.

Tambien necesita vendedores en los pueblos de alguna importancia, los que pueden realizar una buena utilidad, dada la baratura del periódico, CINCO céntimos, y la afición que se ha despertado por adquirirlo.—Dirigirse: Alcalá, 49, triplicado, Madrid.

SEGUNDOS PISOS Los hay para alquilar en la antigua casa de Planas.

SINGER

MÁQUINAS DE COSER á 10 Rs. semanales todos los modelos.